



NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA  
OBRA: MEJORAMIENTO PAVIMENTO  
PEATONALES EXTERIORES LICEO PABLO  
NERUDA

DECRETO N° 70. /

TEMUCO, 26 FEB 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 778 de fecha 18 de noviembre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PATRICIO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO PAVIMENTO PEATONALES EXTERIORES LICEO PABLO NERUDA".
2. La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PATRICIO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA** enviada y recepcionada con fecha 18 de febrero de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 18 de febrero de 2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "MEJORAMIENTO PAVIMENTO PEATONALES EXTERIORES LICEO PABLO NERUDA", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Alex Leiva Viveros, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMP/DRM



JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación